

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE BIÓLOGOS (CGCOB)

CONVOCATORIA

PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS FORMATIVAS

Programación formativa BIODEMECUM · Año 2027

Octubre de 2026

ÁREA DE FORMACIÓN
CONSEJO GENERAL DE
COLEGIOS OFICIALES DE BIÓLOGOS

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto y finalidad

La presente convocatoria tiene por objeto identificar, seleccionar y promover propuestas formativas de interés para la profesión que puedan incorporarse a la programación del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos (CGCOB) para el año 2027.

Con ella, el CGCOB persigue los siguientes fines:

- Detectar las necesidades formativas reales de las personas colegiadas en todo el territorio
- Dar cabida a la experiencia y el conocimiento de los colegios territoriales, las delegaciones, los grupos de trabajo y las comisiones técnicas
- Construir una oferta formativa nacional de calidad, actualizada, coherente y complementaria entre territorios
- Fomentar la innovación docente y las competencias transversales de la profesión
- Reforzar el papel del biólogo y de la bióloga en los ámbitos de la salud, el medio ambiente, la biotecnología, la seguridad alimentaria y la educación

2. Participantes

2.1. Quién puede presentar propuestas

Podrán presentar propuestas:

- Personas colegiadas, a título individual, que estén al corriente de sus obligaciones colegiales o bien las entidades lideradas por los mismos

2.2. Condiciones de participación

- Cada propuesta deberá tener una persona de contacto responsable ante el CGCOB
- Se admiten propuestas conjuntas de varios proponentes; en ese caso se designará una entidad o persona coordinadora
- Cada proponente podrá presentar un máximo de 2-3 propuestas. Las propuestas diferentes sobre una misma temática se valorarán de forma independiente
- Las personas que integren la comisión técnica de evaluación no podrán participar como proponentes ni como docentes en las propuestas que evalúen

3. Líneas prioritarias

Las propuestas deberán inscribirse en alguna de las siguientes líneas prioritarias. Los ejemplos son orientativos y no limitan la presentación de otras temáticas dentro de cada línea.

Línea prioritaria	Ámbitos temáticos orientativos
MEDIO AMBIENTE	Evaluación de impacto ambiental, gestión de residuos, restauración de ecosistemas, calidad del agua y del aire, cambio climático
SANIDAD	Genética y biología molecular, técnicas diagnósticas, reproducción asistida, investigación clínica
AGRICULTURA Y PESCA	Acuicultura, control biológico de plagas

Línea prioritaria	Ámbitos temáticos orientativos
INDUSTRIA ALIMENTARIA, CALIDAD Y PRL	Higiene y control de alimentos, APPCC, trazabilidad, alérgenos, microbiología alimentaria, auditoría de sistemas de gestión (calidad y medio ambiente), prevención de riesgos biológicos, bioseguridad en laboratorios y otros entornos, y seguridad laboral básica
INICIATIVA EMPRESARIAL	Emprendimiento y bio-negocios, comercio electrónico y salidas profesionales en la industria farmacéutica y biotecnológica
EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN	Metodología de la investigación y educación ambiental
FORMACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE	Teleformación: aulas virtuales, Moodle, tutorías online y contenidos SCORM
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	Comunicación científica y análisis de datos y estadística, ciencia forense

4. Modalidad y formato de las acciones formativas

Modalidad	Descripción
Online	Contenidos asíncronos en plataforma virtual

La duración total de los cursos, expresada en horas lectivas, deberá figurar en la ficha de la propuesta.

5. Requisitos de las propuestas

Todas las propuestas deberán incluir, como mínimo, los siguientes elementos. Su contenido detallado se recoge en el Anexo I (ficha normalizada) y en el Anexo II (memoria descriptiva).

Requisito	Contenido esperado
Justificación	Necesidad profesional que se cubre, datos o evidencias que la respaldan y complementariedad con la oferta formativa existente
Objetivos	Objetivos de aprendizaje formulados en términos de competencias y resultados observables y evaluables
Programa	Índice de contenidos estructurado por módulos o sesiones, con horas asignadas a cada uno
Duración	Horas totales
Modalidad	Online
Perfil destinatario	Perfil profesional, conocimientos previos requeridos y número estimado de alumnos
Profesorado	Equipo docente propuesto, con su titulación, experiencia profesional y docente y síntesis curricular

6. Criterios de valoración

Las propuestas admitidas se valorarán sobre un máximo de 100 puntos conforme a los criterios siguientes. El desglose en subcriterios y la escala de valoración figuran en el Anexo III.

Criterio	Ponderación	Qué se valora
Interés profesional	25 %	Adecuación a las necesidades de la profesión y aplicabilidad de lo aprendido.
Innovación	20 %	Novedad de los contenidos, de la metodología y de las herramientas empleadas.
Demanda potencial	20 %	Número y perfil de destinatarios, y evidencias de interés.
Viabilidad técnica	15 %	Coherencia del diseño, solvencia del equipo docente y disponibilidad de recursos.
Viabilidad económica	10 %	Equilibrio del presupuesto y ajuste de los costes.
Alineación estratégica	10 %	Encaje en las líneas prioritarias y en los objetivos del CGCOB.

- **Umbral mínimo:** las propuestas que no alcancen 50 puntos sobre 100 no podrán ser seleccionadas
- **Desempate:** en caso de igualdad se atenderá, por este orden, a la mayor puntuación en interés profesional, en demanda potencial y en innovación
- **Equilibrio de la programación:** la comisión podrá tener en cuenta el equilibrio entre líneas prioritarias, modalidades y territorios para configurar la programación final.

7. Procedimiento

7.1. Presentación

Las propuestas se presentarán por vía electrónica mediante el formulario normalizado (Anexo I), acompañado de la memoria descriptiva (Anexo II) y de la documentación complementaria que se relaciona en el Anexo IV. La presentación se realizará por correo electrónico a info@biodemecum.com

7.2. Fases y plazos

Fase	Actuación	Detalle	Plazo
1	Publicación	Difusión de la convocatoria entre colegios y personas colegiadas.	3 de noviembre de 2026
2	Presentación de propuestas	Envío del formulario, la memoria y la documentación.	Del 3 al 24 de noviembre de 2026
3	Revisión y subsanación	Comprobación formal y requerimiento de subsanación de defectos.	Del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2026.
4	Evaluación	Valoración técnica conforme al baremo.	Del 11 de diciembre de 2026 al 11 de enero de 2027
5	Propuesta de resolución	Comunicación a los interesados.	15 de enero de 2026
6	Alegaciones	Presentación de observaciones por los proponentes.	Del 18 de enero al 22 de enero de 2027
7	Resolución definitiva	Aprobación y publicación de la programación.	29 de enero de 2027

7.3. Admisión y subsanación

Se admitirán a evaluación las propuestas presentadas en plazo que incluyan la ficha y la memoria cumplimentadas. Si se detectan defectos subsanables, se requerirá al proponente para que los corrija en el plazo indicado; transcurrido este sin atender el requerimiento, la propuesta se tendrá por desistida.

8. Comisión técnica de evaluación

La evaluación corresponderá a una comisión técnica designada por el CGCOB, cuya composición estará integrada por miembros con experiencia en formación y en las áreas de la profesión biológica

- Cada propuesta será valorada, al menos, por dos personas evaluadoras
- Los miembros de la comisión deberán declarar cualquier conflicto de interés y abstenerse de evaluar las propuestas afectadas
- Se garantizará la confidencialidad de las propuestas durante el proceso de evaluación
- La comisión podrá solicitar aclaraciones a los proponentes y recabar asesoramiento técnico externo si lo estima necesario

9. Propiedad intelectual

La autoría de las propuestas y de los materiales será reconocida a las personas que los elaboren. Las condiciones de uso, reproducción, distribución y comunicación pública de dichos materiales se regularán mediante acuerdo específico entre el CGCOB y los autores, que deberá firmarse antes del inicio de la acción formativa.

- El proponente garantizará que dispone de los derechos sobre los contenidos que aporte y que no vulnera derechos de terceros
- El acuerdo especificará el alcance de la cesión o licencia, su duración, el ámbito territorial y la posibilidad de reutilización por el CGCOB
- En cualquier uso de los materiales se mencionará a sus autores

10. Protección de datos

Los datos personales facilitados en las propuestas serán tratados por el CGCOB con la única finalidad de gestionar esta convocatoria, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD). Los proponentes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose a info@biodemecum.com. Cuando la propuesta incluya datos del equipo docente, el proponente declarará que ha informado a las personas afectadas y cuenta con su consentimiento.

11. Condiciones económicas

- El presupuesto estimado y los honorarios docentes propuestos se valorarán en el criterio de viabilidad económica, pero no suponen compromiso de contratación
- Los honorarios definitivos, las tarifas de inscripción y el reparto de ingresos, en su caso, se fijarán en el momento de la aprobación de la acción
- El precio del curso para No Colegiados se incrementará en un 20% con respecto a Colegiados, lo que no repercutirá en los honorarios estipulados por el docente

12. Seguimiento y evaluación

Las acciones aprobadas se someterán a una evaluación de calidad y de resultados, que se basará en los indicadores de éxito propuestos por el proponente en el Anexo I y en los indicadores comunes que fije el CGCOB.

Indicador	Descripción	Momento
Participación	Alumnos inscritos y alumnos que completan la acción (tasa de finalización).	Final
Satisfacción	Valoración del alumnado sobre contenidos, docencia, organización y recursos.	Final
Aprendizaje	Resultados de las pruebas o actividades de evaluación previstas.	Final
Aplicabilidad	Utilidad percibida y aplicación de lo aprendido en el puesto de trabajo.	3-6 meses después
Cumplimiento	Ajuste a calendario, programa, presupuesto y objetivos previstos.	Final
Alcance	Distribución territorial y por perfil profesional de los participantes.	Final

Los resultados se recogerán en un informe anual que servirá para la mejora continua y para decidir la continuidad o repetición de las acciones en futuras ediciones.

13. Resolución

La comisión técnica emitirá una propuesta de resolución motivada, con la relación de propuestas seleccionadas, en lista de espera y no seleccionadas, junto con sus puntuaciones. Esta propuesta se comunicará a los interesados, que dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para formular alegaciones. Examinadas estas, el CGCOB dictará la resolución definitiva, que se publicará y se comunicará a los proponentes.

14. Disposiciones finales

- La presentación de una propuesta implica la aceptación íntegra de estas bases
- El CGCOB podrá modificar el calendario o declarar desierta la convocatoria, total o parcialmente, de forma motivada
- Las dudas de interpretación serán resueltas por la comisión técnica. Para consultas, el contacto es cgcob@cgcob.es

ANEXO I. FICHA NORMALIZADA DE PROPUESTA FORMATIVA

Cumplimente todos los campos. Los campos con asterisco (*) son obligatorios. Si algún apartado no procede, indíquelo expresamente.

Bloque A. Datos del proponente

Entidad o persona proponente *	
Colegio territorial *	
Persona de contacto *	
Correo electrónico y teléfono *	

Bloque B. Descripción de la acción

Nombre de la acción formativa *	
Línea prioritaria *	
Justificación de la propuesta *	
Objetivos de aprendizaje *	
Público destinatario *	
Número mínimo de alumnos para activar el curso *	

Bloque C. Diseño formativo

Modalidad	On line
Duración total (horas) *	
Programa o índice de contenidos *	
Metodología docente *	
Sistema de evaluación *	
Necesidades técnicas	

Bloque D. Equipo y economía

Equipo docente propuesto *	
Honorarios docentes propuestos *	
Fechas recomendadas	
Indicadores de éxito *	

Declaración responsable

La persona firmante declara que los datos son veraces, que dispone de los derechos sobre los contenidos propuestos y que acepta las bases de la convocatoria.

Firma:	Fecha:

ANEXO II. MEMORIA DESCRIPTIVA

La memoria desarrolla la propuesta y no debería superar las 10 páginas. Deberá incluir los siguientes apartados.

Apartado	Contenido	Extensión orientativa
Resumen ejecutivo	Síntesis de la propuesta: qué se ofrece, a quién, cómo y con qué resultados	1 página
Necesidad detectada	Problema o carencia formativa, con datos, fuentes o demandas que lo avalen	1 página
Valor añadido para la profesión	Qué aporta frente a la oferta existente y cómo mejora la práctica profesional	½ página
Descripción detallada de contenidos	Módulos, sesiones, horas, actividades prácticas y materiales	2-3 páginas
Cronograma	Calendario de preparación, impartición y evaluación	½ página
Perfil del profesorado	Titulación, experiencia y síntesis curricular de cada docente	1 página
Resultados esperados	Resultados de aprendizaje e indicadores de éxito, con valores objetivo	½ página
Plan de difusión	Canales, mensajes, calendario y público al que se dirigirá la promoción	½ página

Se recomienda además incluir, si procede, un análisis de riesgos (por ejemplo, baja matriculación o indisponibilidad de docentes) y las medidas previstas para mitigarlos.

ANEXO III. BAREMO DE EVALUACIÓN

La puntuación total es la suma de los seis criterios, hasta un máximo de 100 puntos. Cada subcriterio se valora según la escala siguiente: insuficiente (0-25 % de su máximo), aceptable (26-50 %), bueno (51-75 %) y excelente (76-100 %).

Criterio	Subcriterio	Rango	Máximo
Interés profesional	Adecuación a necesidades reales de la profesión	0-10	
	Actualidad y relevancia de los contenidos	0-8	
	Aplicabilidad práctica y desarrollo de competencias	0-7	25
Innovación	Novedad de los contenidos o del enfoque	0-7	
	Metodología docente innovadora	0-8	
	Uso de herramientas y tecnologías	0-5	20
Demanda	Número estimado de destinatarios y evidencias de demanda	0-10	
	Alcance territorial y diversidad de perfiles	0-5	
	Antecedentes de acciones similares y su acogida	0-5	20
Viabilidad técnica	Coherencia entre objetivos, programa, duración y evaluación	0-6	
	Solvencia del equipo docente	0-6	
	Disponibilidad de los recursos técnicos necesarios	0-3	15
Viabilidad económica	Equilibrio entre costes e ingresos previstos	0-5	
	Ajuste de los honorarios y del presupuesto	0-3	
	Potencial de autofinanciación o cofinanciación	0-2	10
Alineación estratégica	Encaje en las líneas prioritarias de la convocatoria	0-5	
	Contribución a los objetivos del CGCOB y complementariedad	0-5	10
TOTAL			100

Nota: la columna «Máximo» recoge el total de cada criterio, que coincide con el baremo original (25, 20, 20, 15, 10 y 10).

ANEXO IV. LISTA DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Antes de enviar la propuesta, verifique que incluye:

- ☐ Ficha normalizada (Anexo I) completa y firmada
- ☐ Memoria descriptiva (Anexo II) con todos sus apartados
- ☐ Programa detallado con distribución horaria
- ☐ Síntesis curricular de cada docente propuesto
- ☐ Presupuesto desglosado y propuesta de honorarios
- ☐ Evidencias de la necesidad o de la demanda (encuestas, datos, cartas de apoyo), si se dispone de ellas
- ☐ Autorización o aval del colegio territorial, grupo de trabajo o comisión técnica, en su caso
- ☐ Declaración sobre derechos de propiedad intelectual de los materiales